

Constancia secretaria: Manizales, dos (02) de junio de 2023. A despacho de la señora Jueza informando que un profesional en derecho arrima poder conferido por el ejecutado.

Sírvase proveer,

GILBERTO OSORIO VÁSQUEZ
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, dos (02) de junio de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de menor cuantía instaurada por Dubel Darío Martínez García contra Jaime Arturo Restrepo Quiñones, radicada con el N° 17001-40-03-011-2023-00172-00.

Conforme a la constancia secretarial que antecede, previo a reconocer personería y resolver sobre la solicitud de acceso al expediente, se requiere al abogado Jaime Alonso Montes Ramírez para que en el término de ejecutoria del presente auto aporte poder otorgado por el ejecutado, con el lleno de los requisitos necesarios, esto es, con la constancia de presentación personal de que trata el artículo 74 del Código General del Proceso o con la constancia de que fue otorgado mediante mensaje de datos, conforme con el artículo 5 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60b3b41c67072a7cf231be216263a35d6356607f26596dd3d48a75eedc7996da**
Documento generado en 02/06/2023 11:41:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>